



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO VERBAL ALIMENTOS.

Radicación: 154664089001 2024 00017 00  
Demandante: Jimmy Alejandro Padilla Cotinchara  
Demandado: Yenny Carolina Pérez Cipagauta

Estando en término, el demandante, se pronunció sobre la contestación de la demanda y las excepciones propuestas.

Por lo anterior y conforme con lo dispuesto en el artículo 392 del CGP, se tendrán como pruebas las allegadas con el informe de Comisaría de Familia de Monguí, como las allegadas con la contestación de la demanda.

Para la audiencia consagrada en el artículo en comento, se fija el día 18 de abril de 2024 a las 9.00 a.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Electrónicamente  
**OSCAR JULIO LARA TELLO**  
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO N. 10  
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA  
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 21 de marzo de 2024  
Notificado hoy: 22 de marzo de 2024

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario

Firmado Por:  
Oscar Julio Lara Tello  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24d11849c68369508947d135e2f4041c2061727e11862c9359f9aa0adae666f**

Documento generado en 21/03/2024 03:59:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>